PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ZONA 06

CIUDAD DE ITAUGUÁ

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ELABORACIÓN:

DEPARTAMENTO DE OBRAS

AÑO 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- ITAUGUÁ

CONDICIONES GENERALES

1) El proyecto comprende la construcción de pavimento tipo en 8 zonas.
2) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7) Se colocarán cordones de hormigón en la terminación de la calzada de la calle empedrada, al mismo nivel de altura para que sirva de contención a fin de evitar desbordes.
8) La pendiente transversal de la calzada será de 4%, siendo el eje de esta, la de mayor altura.
9) Los pagos se harán en dos partes, el primer pago se realizará al alcanzar el 50% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.
10) El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.

CONDICIONES PARTICULARES

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

1. Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta, colocada sobre un lecho de arena asentada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal, indicadas en los planos.

2. Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo.

3. Materiales

3.1 Piedra

La piedra utilizada será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y proveniente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización. El porcentaje de abrasión deberá ser igual o inferior al 40%.

La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica y no será menor de 0,15 x 0,15 m, ni mayor que 0,25 x 0,25 m.

3.2 Arena.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DEPARTAMENTO
ARMANDO MANCUELLO
DIRECTOR DEL DPTO. DE OBRAS

La arena estará compuesta de granos limpios, resistentes y durables y deberá estar exenta de impurezas, materias orgánicas y arcillas.

4. Método Constructivo

4.1 Lecho de Arena

Sobre la subrasante terminada, será extendida una capa de arena de **25 cm** de espesor. Cualquier parte blanda o inestable de la subrasante debe corregirse antes de la colocación del lecho de arena.

4.2 Base de piedra

Las piedras se colocaran a mano y martillo sobre el lecho de arena, perpendicularmente a la plataforma, siguiendo la conformación de la sección transversal y la menor dimensión hacía abajo.

La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en su sentido normal al eje de la calzada, y las piedras estarán íntimamente en contacto unas con otras.

A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán piedras de tamaño menor entre las juntas de piedras mayores.

5. Llenado de Juntas y Compactación

La compactación será lograda por los procedimientos que apruebe la Fiscalización o mediante los siguientes tipos de pisones:

a) También se podrá realizar con compactador liso o en plancha (sapito) o vibro compactor los golpes producidos por los mismos no deberán ser menor a los 3.000 kg. De fuerza.

El compactador se pasará por lo menos 3 veces o cuantas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, que deberá ser complementada con la utilización de rodillos previamente aprobada por la Fiscalización.

Durante el apisonado se esparcirán manualmente **ripio de piedras o triturada 6ta** para llenar totalmente las juntas entre piedras en la cantidad de un metro cúbico por cada setenta y cinco metros cuadrados. (1m3 **/ 75 m2**)

La compactación se efectuará a partir de la línea de cordón y hacia el eje.

El empedrado deberá tener un buen abovedado, respetando los componentes de la sección transversal típica.

6. Medición

Las cantidades de pavimento tipo empedrado serán medidas en metros cuadrados de empedrado construido y aceptado por la Fiscalización, conforme a las áreas determinadas según los planos y/u órdenes de trabajo.

Cordón de Hormigón

1. Descripción

Esta especificación trata de los procedimientos a ser seguidos en la ejecución de cordones de hormigón, enterrados para protección lateral de pavimento o sobreelevados para conformación de calzadas, encausadores de transito y veredas; así también será utilizado para la terminación del empedrado a fin de evitar el desborde del mismo. En un todo de acuerdo a los planos, estas especificaciones u ordenes de la Fiscalización.

A los efectos de la Preservación del Medio Ambiente, la Empresa Contratista, antes del inicio de la ejecución de este ítem, deberá seguir las indicaciones previas, dadas por la Fiscalización y que tengan relación con esta sección.

3. Materiales

El hormigón a emplear será Hormigón Estructural Clase C18. (fck. 180kg/cm2)

4. Ejecución

4.1 Procedimiento Constructivo Básico

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de cordones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes, comprendiendo las siguientes etapas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación de guías de madera según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia.
d) Instalación de formas en la parte anterior y posterior del dispositivo.
e) Llenado y vibración del concreto.
f) Retiro de guías y formas laterales.
g) Relleno de las juntas con mortero cemento-arena en proporción 1:3
h) Ejecución de las juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas de asfalto.

4.1 Procedimiento Constructivos Alternativos

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos a saber.

4.2 Cordones Pre-fabricados

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de Cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricados, en forma compatible con el proyecto-tipo considerado.
d) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3. Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada. Las piezas deberán tener como medida **7 cm x 30cm x 50 m** hasta un máximo de 1 m, debiendo reducir esta dimensión en segmentos en curva.

4.3 Cordones moldeados "in situ" con encofrados deslizantes

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes acoplados a maquinas automotrices (moldeos por extrusión), comprendiendo las etapas de construcción relacionados seguidos:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los

b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Lanzamiento del concreto por extrusión.
d) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas con asfalto.

4.4 Recomendaciones Generales

a) Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de concreto pobre espaciadas cada 2 m.
b) En cualquiera de los casos el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

5. Control

5.1 Control Geométrico y de Acabado

El control de las condiciones de acabado de los cordones de hormigón será efectuado por la Fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.

5.2 Control Tecnológico

El control tecnológico del hormigón utilizado en el moldeo "in situ" o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple a los siete días. Para el efecto deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la compresión simple a los veintiocho y a los siete días.

5.3 Aceptación

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:
a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización.
b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del proyecto en más de un 10% en puntos aislados.
c) La resistencia a la compresión simple estimada.

6. Método de medición

Los Cordones de Hormigón enterrados o sobre elevados, serán medidos por la determinación de la longitud realmente ejecutada, expresada en metros lineales.
Se realizará una vereda a ambos lados de la pavimentación pétrea de una dimensión 1,2m de ancho por el largo del tramo de pavimentación.

LANDO MANCUEL
DEL DPTO. DE OB

SUPERFICIE TOTAL: 4.380 m2

SECTOR 1
REFERENTE: Calle Vecinal Transversal a Avenida Japón
UBICACIÓN: Guazuvirá
DIMENSIONES: 5m de ancho x 100 m de largo
SUPERFICIE: 500 m2
LONGITUD CORDÓN: 200 m.

SECTOR 2
REFERENTE: Calle Frente a la Terminal de Ómnibus Ñandutí S.R.L.
UBICACIÓN: Itauguá Guazú
DIMENSIONES: 6m de ancho x 100 m de largo
SUPERFICIE: 600 m2
LONGITUD CORDÓN: 200 m.

SECTOR 3
REFERENTE: Calle Principal Villa Franca
UBICACIÓN: Itauguá Guazú
DIMENSIONES: 7m de ancho x 100 m de largo
SUPERFICIE: 700 m2
LONGITUD CORDÓN: 200 m.

SECTOR 4
REFERENTE: Calle Vecinal Cañadami
UBICACIÓN: Cañada
DIMENSIONES: 5m de ancho x 95 m de largo
SUPERFICIE: 475 m2
LONGITUD CORDÓN: 190 m.

SECTOR 5
REFERENTE: Calle de Comisión Vecinal 16 de Agosto
UBICACIÓN: Km 26
DIMENSIONES: 5m de ancho x 33 m de largo
SUPERFICIE: 165 m2
LONGITUD CORDÓN: 66 m.

SECTOR 6
REFERENTE: Calle 11 Virgen del Rosario
UBICACIÓN: Cañadita
DIMENSIONES: 7m de ancho x 120 m de largo.
SUPERFICIE: 840 m2
LONGITUD CORDÓN: 240 m.

SECTOR 7
REFERENTE: Calle Vecinal Perpétuo Socorro (Instituto del Mañana)
UBICACIÓN: Cañadita
DIMENSIONES: 6m de ancho x 100 m de largo
SUPERFICIE: 600 m2
LONGITUD CORDÓN: 200 m.

SECTOR 8
REFERENTE: Calle Principal Las Lomitas
UBICACIÓN: Itauguá Guazú
DIMENSIONES: 5m de ancho x 100 m de largo
SUPERFICIE: 500 m2
LONGITUD CORDÓN: 200 m.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DPTO. OBRAS Y CATASTRO
APROBADO
Por Resolución Nº 765/2017
Fecha 18/04/2017
Observación
Firma del Encargado
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA DEPARTAMENTO DE OBRAS
PLANO MANCUELLO
DIRECTOR DEL DPTO. DE OBRAS